



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Taller implementación T-MAS: Taxonomía, divulgación sostenible y la norma en consulta pública que regula a AGF y fondos fiscalizados por la CMF**

**Nancy Silva**  
**Dirección General de Estudios**  
**Enero 2026**

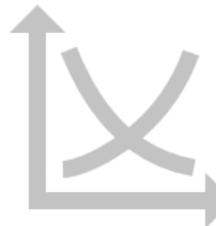
# El rol de la Comisión para el Mercado Financiero



CONDUCTA DE MERCADO



ESTABILIDAD FINANCIERA



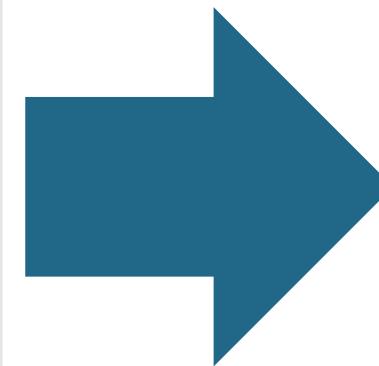
DESARROLLO DE MERCADO

- La Comisión para el Mercado Financiero es la **entidad reguladora y supervisora del mercado financiero** chileno, y tiene bajo su ámbito de supervisión más del 70% de los activos financieros regulados del país.
- El **mandato legal** de la Comisión es asegurar el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero. Esta tarea se estructura en tres pilares clave:
  - Estabilidad Financiera
  - Conducta de Mercado
  - Desarrollo de Mercado
- **Los riesgos climáticos y de sostenibilidad amenazan el logro de cada uno de estos objetivos y, por lo tanto, abordarlo es parte del mandato legal de la CMF.**

# El rol de la Comisión para el Mercado Financiero

## Riesgos climáticos y ambientales

Los riesgos climáticos y ambientales constituyen hoy riesgos financieros materiales, con potencial impacto tanto a nivel microprudencial como sistémico.



## Identificación, gestión y divulgación

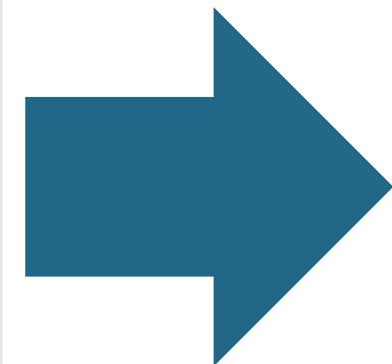
Su adecuada identificación, gestión y divulgación resulta clave para la estabilidad del sistema financiero y el correcto funcionamiento de los mercados.



# El rol de la Comisión para el Mercado Financiero

## Riesgos climáticos y ambientales

Los riesgos climáticos y ambientales constituyen hoy riesgos financieros materiales, con potencial impacto tanto a nivel microprudencial como sistémico.



## Identificación, gestión y divulgación

Su adecuada identificación, gestión y divulgación resulta clave para la estabilidad del sistema financiero y el correcto funcionamiento de los mercados.



En este contexto, la **sostenibilidad ambiental** se integra de manera natural al mandato legal de la CMF, en particular, en su rol de supervisión, regulación y resguardo de la fe pública.

# Estrategia CMF para enfrentar el Cambio Climático

En 2020 la **CMF publica su Estrategia** para Enfrentar el Cambio Climático.

En ella reconoce que el cambio climático es:

- > Una **fuente de riesgo financiero**.
- > Una **amenaza para la estabilidad financiera**.
- > Una **amenaza para la eficiencia e integridad de los mercados y su adecuado desarrollo**.



**La Estrategia tiene tres ejes u objetivos:**

1. Promover la divulgación de los riesgos relacionados con el clima.
2. Promover la integración de los riesgos relacionados con el clima en la gestión de riesgos del sistema financiero.
3. Promover el desarrollo de un mercado financiero verde.

# Divulgación sostenible como pilar regulatorio

- La CMF **elevó las exigencias de divulgación** para responder a las necesidades de información de inversionistas, en línea con las tendencias internacionales.
- En 2021 se emite **NCG 461**, posteriormente fortalecida y ajustada mediante la NCG N°519 en 2024.
- Estas normas establecen exigencias orientadas a:
  - **Incorporar factores ASG** en la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos.
  - **Mejorar la consistencia, comparabilidad y utilidad** de la información divulgada al mercado.



El énfasis está puesto en que la información permita a inversionistas, supervisores y otros actores

**evaluar adecuadamente exposiciones a riesgos ASG**, evitando asimetrías de información.



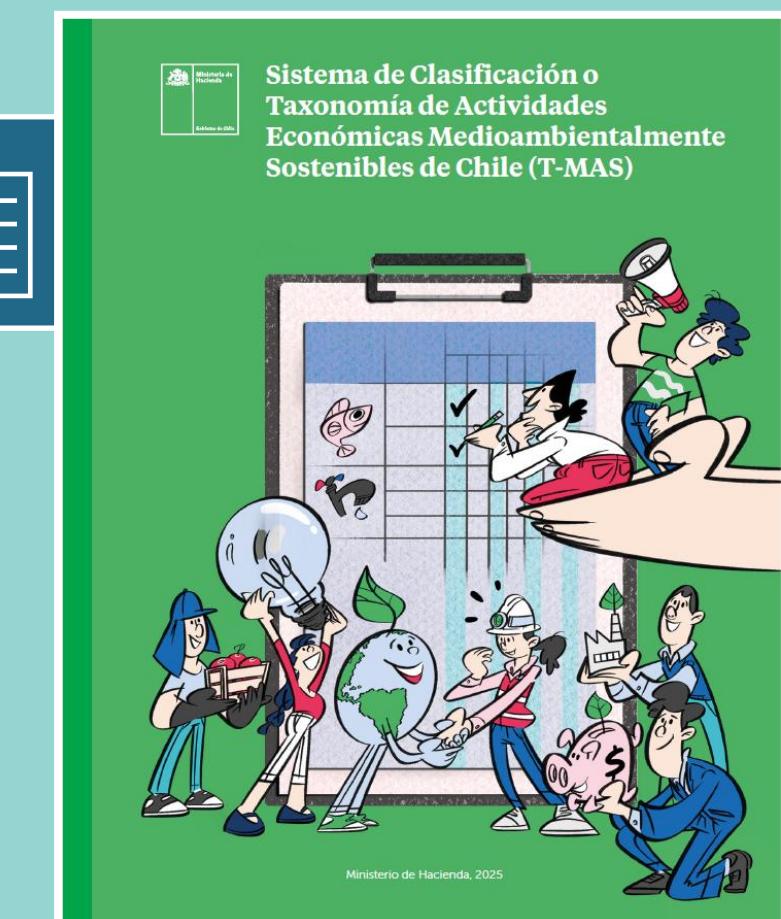
# Vinculación entre divulgación sostenible y la T-MAS

## Divulgación sostenible



- La Taxonomía se inserta **de manera complementaria** al marco de divulgación actual.
- Ambos instrumentos **comparten objetivos fundamentales:**
  - > Fortalecer la transparencia del mercado.
  - > Proveer definiciones y criterios técnicamente robustos.
  - > Facilitar un lenguaje común entre emisores, inversionistas y supervisores.
- La **taxonomía aporta claridad** sobre la naturaleza de las actividades consideradas ambientalmente sostenibles, lo que mejora la **calidad y credibilidad de la información divulgada.**

## Taxonomía Medioambientalmente Sostenible (T-MAS)



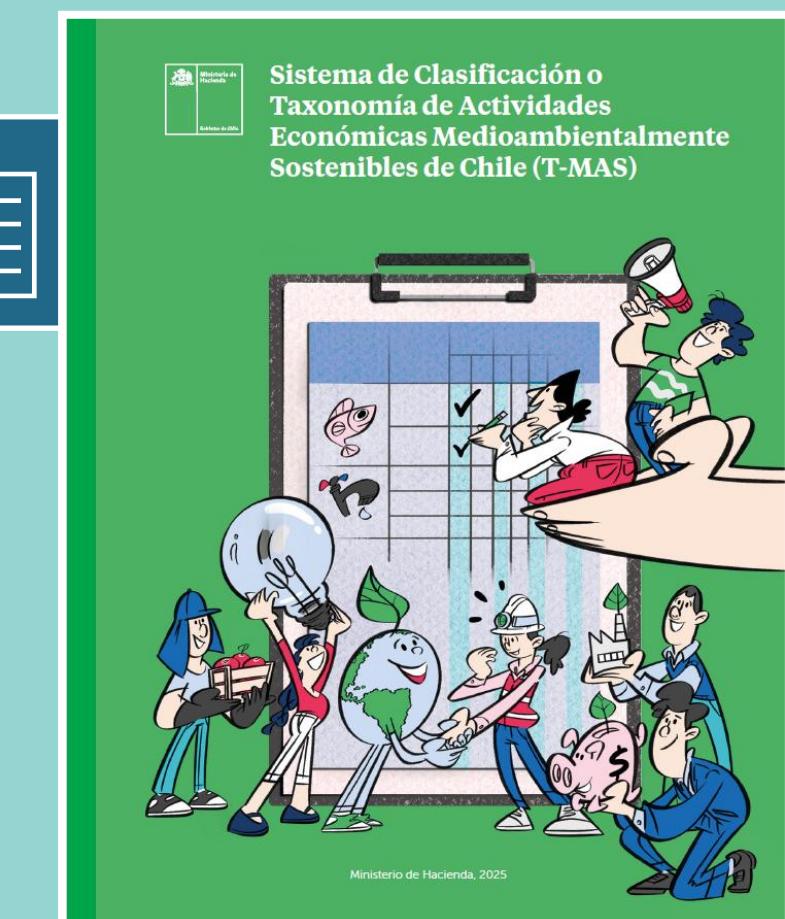
# Vinculación entre divulgación sostenible y la T-MAS

## Divulgación sostenible

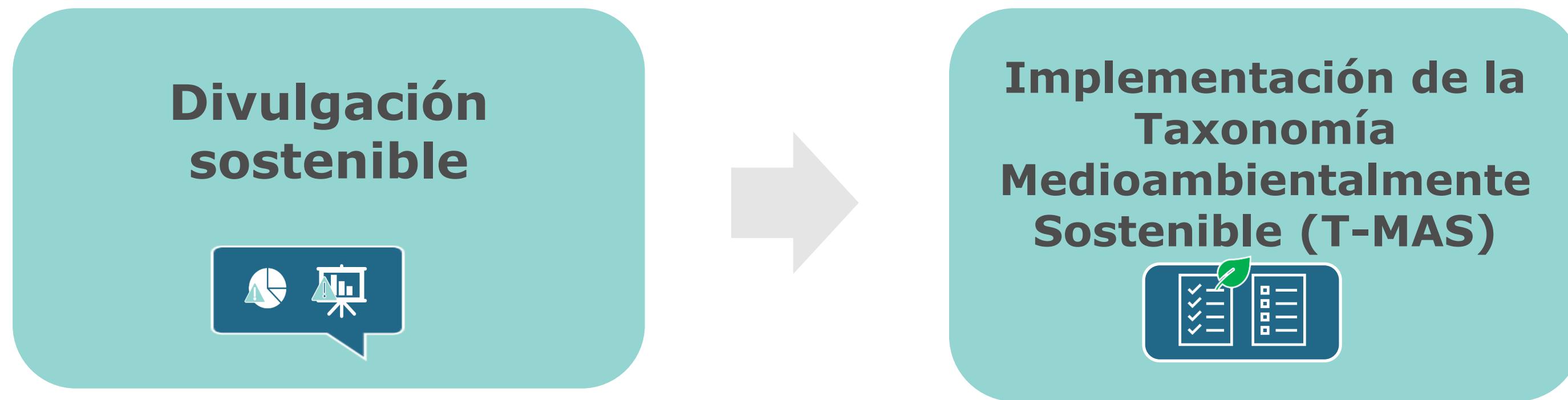


- La Taxonomía se inserta **de manera complementaria** al marco de divulgación actual.
- Ambos instrumentos **comparten objetivos fundamentales**:
  - > Fortalecer la transparencia del mercado.
  - > Proveer definiciones y criterios técnicamente robustos.
  - > Facilitar un lenguaje común entre emisores, inversionistas y supervisores.
- La **taxonomía aporta claridad** sobre la naturaleza de las actividades consideradas ambientalmente sostenibles, lo que mejora la **calidad y credibilidad de la información divulgada**.

## Taxonomía Medioambientalmente Sostenible (T-MAS)



# Vinculación entre divulgación sostenible y la T-MAS: Aprendizajes para la implementación



- La experiencia de implementación de las NCG 461 y 519 ha dejado aprendizajes relevantes que podrían ser aplicables a la T-MAS:
  - La necesidad de una **gradualidad adecuada**, alineada con el **desarrollo de capacidades** del mercado.
  - La **importancia de acompañar los procesos regulatorios con generación de conocimiento**, guías técnicas y espacios de diálogo.
  - El valor de una implementación **proporcional y basada en riesgos**.

**La implementación de la taxonomía puede construirse sobre bases ya conocidas por el mercado financiero.**

# Consulta pública: Compendio Normativo de Fondos y AGF

## Aspectos generales

- En noviembre de 2025, la CMF puso en consulta pública una propuesta de Compendio Normativo de Fondos y Administradoras Generales de Fondos, que sistematiza aproximadamente 80 normas vigentes.
- Esta iniciativa busca:
  - Simplificar y ordenar el marco normativo.
  - Elevar estándares operativos y de conducta.
  - Fortalecer la protección de los inversionistas y la transparencia del mercado de fondos.

i

i



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO  
Regulador y Supervisor Financiero de Chile

**Informe normativo**  
Establece regulación aplicable a  
AGF y fondos fiscalizados por la  
CMF



Noviembre 2025  
[www.CMFchile.cl](http://www.CMFchile.cl)

# Consulta pública: Compendio Normativo de Fondos y AGF

## Ejes centrales de la propuesta normativa

- Mejores estándares en la comercialización y venta de fondos, reforzando deberes de información y adecuación.
- Fortalecimiento de los procesos de valoración de inversiones, con foco en activos alternativos y metodologías robustas.
- Nueva forma estandarizada de presentación de hechos esenciales, que mejora comparabilidad y comprensión por parte de los partícipes.
- Incorporación de **requisitos específicos para los fondos ASG**, con el objetivo explícito de prevenir prácticas de **greenwashing**.



**Informe normativo**  
**Establece regulación aplicable a**  
**AGF y fondos fiscalizados por la**  
**CMF**

Noviembre 2025  
www.CMFchile.cl

# Consulta pública: Compendio Normativo de Fondos y AGF

## Exigencias para fondos ASG y rol de la taxonomía

- Para utilizar denominaciones asociadas a criterios ASG, los fondos deben mantener, directa o indirectamente, **al menos un 80% de sus inversiones alineadas con objetivos de sostenibilidad** definidos.
- Se exige además transparencia respecto de:
  - Los **criterios** utilizados para definir dichos objetivos.
  - El uso de **sistemas de clasificación o taxonomías**, ya sean nacionales o internacionales.
- **La normativa no impone la adopción obligatoria de la T-MAS, pero:**
  - La reconoce explícitamente.
  - La valida como referente técnico.
  - La incorpora por primera vez en una norma de la CMF, marcando un hito relevante.



# Rol de la CMF en la implementación de la T-MAS

**La CMF participa activamente en los procesos participativos y técnicos orientados a:**

- i. Definir una hoja de ruta de implementación de la T-MAS
- ii. Favorecer la interoperabilidad con taxonomías y estándares internacionales.



→ Este involucramiento responde a la convicción de que la **T-MAS es coherente con los principios de divulgación sostenible y contribuye a un sistema financiero más resiliente frente a riesgos climáticos y ambientales.**



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Taller implementación T-MAS: Taxonomía, divulgación sostenible y la norma en consulta pública que regula a AGF y fondos fiscalizados por la CMF**

Nancy Silva  
Dirección General de Estudios  
Enero 2026